

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

**2019/2843** *Delegación de competencias de Alcaldía.*

#### **Anuncio**

Tras las elecciones locales del pasado día 26 de mayo de 2019 y constituida la Corporación en sesión extraordinaria con fecha 15 de junio de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 43.3, 44 y 45 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, y previo informe de la Asesoría Jurídica,

Vengo en resolver:

1. Efectuar las siguientes delegaciones genéricas, respecto de las áreas o materias que se especifican, a favor de los concejales que a continuación se indican:

Área/Materia	Concejal/a delegado/a
AGRICULTURA, SERVICIOS MUNICIPALES, PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y FESTEJOS	ANTONIO MONTORO MONTORO
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD, SANIDAD Y COMERCIO	ANTONIA LANDAURO JORDAN
CULTURA, TURISMO, DINAMIZACIÓN SOCIAL Y DEPORTES	FRANCISCA PEINADO ORTEGA
EDUCACION, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MIRIAM LARA PRIETO

2. Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con la exclusión de la facultas de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

3. Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten la aceptación de tales cargos, debiendo manifestar, en su caso, la renuncia a los mismos, por escrito, ante esta Alcaldía.

4. Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el tablón de anuncios municipal.

5. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

6. Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Fuerte del Rey, a 20 de junio de 2019.- El Alcalde, MANUEL MELGUIZO ARROYO.